



MENDOZA, 2 de julio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 19312/25 caratulado: "CM Prórroga cambio de dedicación transitoria BAREA, Gabriel, JPT (S a SE), Rítmica y Percepción Auditiva."

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativa Financiera.

Lo dispuesto por ordenanza N° 37/86-C.S.

Po ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 1 de julio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

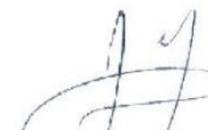
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el cambio de dedicación de "**Simple**" a "**Semiexclusiva**" del Prof. Gabriel Fernando BAREA PACI (Legajo N° 31364- CUIL 20-30741340-0) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C, D**"; "**Iniciación a la Lectura Musical - Ciclo Preparatorio** y "**Lectura Musical I a IV**", de las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de julio y mientras dure la desagregación transitoria del cargo de la Profesora Ancelma ROSALES y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 128


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO